



A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado aprobar un nuevo Plan de incentivos mediante la entrega diferida de acciones de la Sociedad para Empleados y Directivos 2017, con las mismas condiciones que los aprobados con anterioridad para Empleados y Directivos del Grupo en 2014 y en 2016, si bien adaptado a un nuevo calendario que se extiende hasta junio de 2022 y destinado única y exclusivamente a los empleados y directivos cuyas incorporaciones al Grupo Renta se hayan formalizado entre el 1 de mayo de 2016 y el 30 de abril de 2017.

El Plan consiste en la entrega de acciones ordinarias de la Sociedad, con carácter gratuito y en distintas fechas conforme a un calendario de devengo y entrega efectiva, con el objetivo de permitir que los Empleados y Directivos del Grupo Renta que se hayan incorporado entre el 1 de mayo de 2016 y el 30 de abril de 2017 puedan convertirse en accionistas de la Sociedad disfrutando de los mismos derechos y condiciones que el resto de Empleados y Directivos del Grupo a los que ya les son de aplicación los Planes de Acciones diferidas 2014 y 2016, fomentar una orientación de su trabajo en el medio plazo e incentivar su permanencia en el Grupo Renta.

La entrega está condicionada, en todo caso, a que el empleado o directivo mantenga la condición de directivo o empleado del Grupo en las distintas fechas de devengo y entrega efectiva de las acciones.

Barcelona, a 10 de mayo de 2017

D. José M^a Cervera Prat
Secretario del Consejo de Administración